

cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 7. Finca número 36.161, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 63, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 8. Finca número 36.163, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 65, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 9. Finca número 36.165, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 67, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 10. Finca número 36.167, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 69, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 11. Finca número 36.169, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 71, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 12. Finca número 36.171, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 73, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 13. Finca número 36.173, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 75, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 14. Finca número 36.175, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 77, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 15. Finca número 36.177, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 79, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 16. Finca número 36.179, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 81, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 17. Finca número 36.181, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 83, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 18. Finca número 36.183, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 85, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 19. Finca número 36.185, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 87, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Lote número 20. Finca número 36.187, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 89, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 4 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Los anteriores lotes corresponden respectivamente a los trasteros números 8, 9, 10, 11, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37 y 38 en el sótano primero con acceso por la calle Pintor Aparicio, del edificio en Alicante, calle Arquitecto Morell y fachada a Pintor Aparicio.

Lote número 21. Finca número 36.189, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 91, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 3 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 125.000 pesetas.

Lote número 22. Finca número 36.192, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 93, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 3 metros

cuadrados. Valor a efectos de subasta: 125.000 pesetas.

Lote número 23. Finca número 36.193, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, folio 95, libro 516, tomo 1.546. Mide unos 3 metros cuadrados. Valor a efectos de subasta: 125.000 pesetas.

Los anteriores lotes del 21 al 23 corresponden a plazas de motocicleta números 1, 2 y 3, respectivamente, en el sótano primero con acceso por la calle Pintor Aparicio, del edificio en Alicante, calle Arquitecto Morell y fachada a Pintor Aparicio.

Alicante, 16 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—38.956.

ARZÚA

Edicto

Doña Mónica Sánchez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra don Jesús Varela Pereiro, doña María de las Mercedes Rodríguez Castro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, es decir, 6.580.277 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1510/0000/18/143/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja destinada a garaje y planta alta a vivienda; superficie construida de 100 metros cuadrados aproximada-

mente, con lo que queda sin edificar una superficie de 16 áreas 42 centiáreas destinadas a pasto. Linda: Norte, carretera; sur, Ángel Pintor; este, Balbina Seoane, y oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arzúa, tomo 545, libro 92 de Melide, folio 143, finca 15.525.

Arzúa, 27 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.968.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 632/2000-1.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Avenza, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que la que se le efectuase resultase negativa.

La finca que se saca a subasta y su valoración es la siguiente:

Urbana. Solar o porción de terreno de figura de rectángulo, de superficie 232 metros 80 decímetros cuadrados, en el que hay edificado un almacén de

sólo planta baja, señalado con el número 186 de la calle de Almogávares, de Barcelona. Linda: Al frente, norte, con la citada calle de Almogávares; por la izquierda, entrando, oriente, con don Pedro Martí Píera; por la derecha, poniente, con resto de finca de la que se segrega, y al fondo, sur, con don Diego Pedro Martí Píera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.159, libro 189, folio 139, finca 14.557.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 58.590.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Secretario.—38.917.

BETANZOS

Edicto

Doña Carmen Carames Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soría, Caja Duero, contra don José Luis Lagares Pérez, doña María Angeles Fernández Balandrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta el cual se fija en 22.468.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1511, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ciudad de Betanzos. Finca número 6, piso bajo cubierta, local de su planta, destinado a vivienda, de la casa número 29 de la calle Valdoncel, con acceso a través del portal y escaleras que enlazan con la pasarela desde la carretera general de Madrid a La Coruña. Se halla distribuido en diferentes dependencias propias de su destino. Ocupa una superficie construida aproximada de 141 metros 40 decímetros cuadrados, de los que corresponden 10 metros 39 decímetros cuadrados a cañón de escalera, y útil de 112 metros cuadrados. Lleva como anexo inseparable un trastero o desván ubicado entre la plaza del techo y el tejado, con acceso por el interior de la vivienda. Linda según la fachada principal del edificio: Frente, este, de doña Ubalda Brandariz y calle del Valdoncel, espalda; oeste, patio o salida de la planta baja, sobre el que tiene derecho de luces y vistas, derecha entrando; norte, herederos de don Manuel Maceda Pérez, E. e izquierda; sur, de doña Ubalda Brandariz. Cuota: 15 por 100. Inscrición al folio 169 del tomo 1.553 general, libro 259 del Ayuntamiento de Betanzos, finca número 20.863.

Tipo de subasta: 22.468.750 pesetas.

Betanzos, 4 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.966.

CALATAYUD

Edicto

En virtud de lo acordado en autos número 109/2001, sobre declaración judicial de herencia de don Hilario Sánchez Montalbán, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Seco Mateo, doña Amelia Seco Rando, doña Antonia Seco Rando, doña Rosa María Manzano Seco y don José Luis Manzano Seco, representados por el Procurador señor Moreno, en los que se señala como interesados en la herencia a: don José, doña Felisa, doña Teresa, doña María y doña Hilario Seco Mateo, doña Resurrección Seco Urbano, doña Felisa, doña Concepción, don Santiago y don Emilio Seco Gallego, don José Santiago, doña Rosario, don Luis, doña Consuelo y don Emeterio Pinilla Seco; todos ellos sobrinos del causante y don Eugenio Seco Montalbán, hermano del causante, se ha dictado auto en fecha 12 de junio de 2001 por el que se acuerda admitir a trámite la solicitud y señalar para junta para nombramiento de contador y perito el día 13 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Para que sirva de citación a los herederos cuyos domicilios se desconocen y a los herederos desconocidos de don José Seco Mateo, don Emilio Seco Gallego, doña Pilar Pinilla Seco, don Emeterio Pinilla Seco y don Eugenio Seco Montalbán, a quienes se advierte que la diligencia se entenderá con los que concurren y que, si no se consiguiera el acuerdo, el contador y, en su caso, el perito o peritos se designarán por sorteo, expido la presente en Calatayud a 13 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.960.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cangas de Morrazo (Pontevedra), promovido por doña Concepción Fernández Rial, se sigue expediente número 47/2001, para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández Fernández, nacido en Vigo el 11 de noviembre de 1958, hijo de don José Fernández Mariño y de doña Concepción Fernández Rial, con domicilio en la calle Primera Travesía, número 1-2, Balca (Cangas de Morrazo), que desapareció el día 24

de mayo de 1990, en alta mar cuando trabajaba como marinero del buque «Campa del Infanzón», sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 42 años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y Radio Nacional de España, y público conocimiento extiendo el presente en Cangas de Morrazo a 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—39.752.

1.ª 23-7-2001

CASTELLÓN

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 374-99, sobre juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Lia Peña Gea, contra don José Luis Checa Lorente y doña Eva Giménez Torres, a los que servirá la presente de notificación en forma en caso de no ser hallados, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 4 de octubre de 2001; para la segunda el día 5 de noviembre de 2001, y para la tercera el día 3 de diciembre de 2001, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos al 50 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes de trece a catorce horas.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda del tipo A, situada en la tercera planta en alto. Acceso independiente a través de escalera y ascensor de uso común del inmueble. Superficie útil de 124,90 metros cuadrados. Lindante: Frente a la calle Historiador Escolano. Forma parte del edificio situado en Castellón, con fachada